

Secretaría de Juventudes y Residencias CICOP

El viernes 12 de Marzo del 2021 en el contexto de la conformación de la nueva comisión directiva provincial de nuestro gremio, se creó la secretaría de Juventudes y Residencias. Esto no es un hecho aislado sino que se da en un contexto de renovación en la participación gremial y que se expresa en la incorporación de dirigentes sindicales jóvenes, tanto en las distintas secciones como en el consejo directivo provincial.

La conformación de esta secretaría es una decisión fundamental para mantener a nuestro gremio bien cerca y actualizado de lo que sucede en la vida cotidiana de hospitales y centros de salud.

Este documento trata de recuperar algunos de los debates que se fueron dando en los últimos años y servir de insumo para enriquecer por las distintas secretarías de Juventudes y Residencias que esperamos en un corto plazo se multipliquen a lo largo de nuestro sindicato.

Situación de las residencias en salud

El movimiento de Residentes, a lo largo de los años, ha sido un motor fundamental en la lucha por la defensa de la salud pública, en parte por las condiciones de precarización laboral que padece este sector. Según un relevamiento realizado por Recursos Humanos de la Provincia de Buenos Aires en 2017, sobre un total de 47 mil empleadxs dependientes del Ministerio de Salud, 9 mil se encontraban bajo la contratación precaria de Becas, de los cuales 4.600 correspondían a Residentes.

Esta forma de contratación precaria no contempla importantes derechos laborales como:

1. Aportes previsionales y asignaciones familiares
2. Continuidad laboral una vez finalizada la residencia
3. Remuneración acorde a las horas trabajadas
4. Descansos acordes con las tareas realizadas
5. Políticas laborales con equidad de género

Entender al residentx como “becarix” le permite a la Provincia de Buenos Aires desconocerlx como empleadxs de la Administración Pública (Art 19 del Reglamento de Residentes) y desconocer los derechos laborales que aplican a lxs trabajadorxs reguladxs por la ley de empleadxs de la provincia (10430) mencionadxs anteriormente.

El movimiento de Residentxs ha ido organizándose por mejores condiciones de trabajo y, gracias a esta lucha, ha logrado a través de los años una serie de conquistas. Entre ellas, que el salario de lxs residentxs sea acordado en paritarias, el descanso post guardia y la ampliación de cupos en las residencias.

La defensa del carácter formativo de las residencias ha sido también una lucha permanente. El sistema de residencias ha sido tensionado constantemente a raíz de las distintas necesidades que el sistema de salud público tiene, relegando muchas veces las tareas

formativas producto de sus propias deficiencias, fundamentalmente la falta de más profesionales en los efectores de salud.

Sin embargo, pensar que la movilización y las luchas de las residencias se dan solo por las condiciones laborales sería desconocer el rol que las juventudes han tenido y tienen en los procesos históricos de luchas de los pueblos y de lxs trabajadorxs. Pese a las malas condiciones laborales mencionadas, año a año son miles y miles lxs egresadxs de distintas facultades que eligen ingresar al sistema público de residencias para formarse como profesionales de la salud, apostando a en este ámbito construir sus aspiraciones y deseos, demostrando convicción y determinación en insistir sobre la necesidad de un sistema de salud público.

La defensa de la salud pública y el acceso a la salud como derecho de la población han sido bandera de todas las luchas que ha dado este sector de lxs profesionales, incorporando en las demandas concretas una mirada integral del sistema de salud y del conjunto de lxs trabajadorxs, fundamental para transformarlo. Es decir que se reclama por mejoras en las condiciones laborales y también por una ampliación de derechos. Las residencias han sido clave en la lucha por la sanción de la Ley IVE y fueron las promotoras de las primeras consejerías en decenas de instituciones. También participaron activamente cuando se quiso implementar la Cobertura Universal de Salud y cuando el Ministerio de Salud se degradó a Secretaría.

Con el transcurrir del tiempo, estos reclamos y luchas fueron acumulando tanto experiencias, saberes y debates, como en formas de organización colectiva. La Comisión provincial de Residentes surgida en 2010 ha sido la herramienta organizativa que lxs residentes supimos construir, que representó a muchas generaciones y que ha sido fundamental para poner en la agenda sanitaria las situaciones que enfrentamos en nuestro trabajo.

Dentro de esos aprendizajes también hemos comprendido el valor de la unidad a la hora de reclamar. Una unidad que parte de reconocernos como trabajadorxs de la salud, donde una parte central de nuestra tarea diaria es la de formarnos como especialistas en relación a las necesidades sanitarias del país, y que en ese formarnos realizamos un trabajo fundamental para el sistema de salud público.

Este reconocimiento se fue convirtiendo en una reivindicación concreta de que se nos asuma como trabajadorxs con plenos derechos, lo que implicó también una mayor participación en los espacios de organización dentro de las instituciones de la salud donde hay residencias, encontrando hoy dentro de CICOP, tanto a nivel seccionales como provinciales, residentes con roles de gran responsabilidad.

En los últimos años se logró instalar el reclamo sobre la necesidad de que se confeccione un nuevo reglamento de residentes, que plasme los derechos laborales que se vienen exigiendo, partiendo del reconocimiento de lxs residentes como trabajadorxs y la formación como un proceso clave en el fortalecimiento del rol del Estado en garantizar el acceso a la salud.

La pandemia puso en evidencia como nunca todas las falencias que nuestro sistema de salud arrastraba, entre ellas la falta de personal a lo largo de la provincia. La unidad de lxs trabajadorxs y la síntesis que implicaba un nuevo reglamento permitió que el reclamo de

CICOP y lxs residentxs avanzara sobre la necesidad de dar continuidad laboral una vez finalizada la formación y, en un hecho histórico 1.137 residentes fortalecimos un sistema de salud, siendo que anteriormente sólo incorporaba de manera excepcional a sus egresadxs.

El ingreso a la ley 10471 y situación de lxs interinxs

Hoy, lxs 1.137 trabajadorxs de la salud, profesionales con cargos Interinos, tenemos la responsabilidad de reconocernos dentro de esta juventud que peleó por la continuidad laboral en un sistema de salud público que garantice el acceso a la salud de todas las personas, lo que es imposible si sus trabajadorxs no cuentan con las condiciones laborales para garantizarlos.

Parte de las condiciones laborales por las que nos toca seguir peleando hoy son los bajos salarios de lxs profesionales de la salud y lxs ingresantes en la Ley 10471 en particular, situación que fue evidenciada claramente durante la pandemia cuando el contagio de un profesional implicaba la baja en 2, 3 y hasta 4 lugares de trabajo. Sin dudas, esta situación afecta el desempeño de lxs profesionales y la calidad de atención que brindan las instituciones de la salud, y debe ser mejorada urgentemente. Nuestro sistema de salud requiere de trabajadorxs que proyecten políticas sanitarias integrales, y esto no es posible si para poder generar un ingreso que alcance la canasta básica familiar un profesional tiene que distribuir sus energías entre múltiples empleos.

El ingreso a la carrera sanitaria como planta permanente exige a interinxs años de paciencia y perseverancia en la espera de que se habiliten los concursos que permitan pasar a una mejor situación dentro de la escala salarial gracias al reconocimiento de los años de antigüedad que esto conlleva, que incluso tiene la complejidad de que una vez realizados, la efectivización de los mismos también vuelven a demorar años. La situación sanitaria de quienes viven en la provincia de buenos aires sin dudas requiere incorporar muchxs más profesionales para abordarla integralmente. Estas demoras en el cumplimiento de la ley 10471 atentan contra las condiciones laborales de los trabajadorxs y contra la salud de la comunidad.

El avanzar en derechos laborales implica también reconocer que gran parte de lxs trabajadorxs del sistema público de salud se compone por mujeres e identidades disidentes, situación que no se acompaña con políticas que generen mayor equidad en el trabajo. Licencias de paternidad, subsidios de cuidado para la crianza, asignaciones familiares acorde al cuidado de la niñez, espacios de lactancias, espacios de cuidado para niñxs, leyes que eviten y erradiquen la violencia de género en el ámbito laboral, cupo laboral trans, entre otras, son fundamentales. Sin estas políticas, la situación de desigualdad se conserva y consolida. El movimiento de mujeres y el feminismo también están presentes en el movimiento de residentes y en las juventudes que ingresan en la carrera sanitaria, lo atraviesa y trae consigo paradigmas de igualdad que tenemos que transversalizar tanto en los hospitales, centros de salud, como en nuestro gremio.

Sin dudas, estas son algunas de las explicaciones de porque muchxs compañerxs no eligen el sector público de salud para continuar trabajando una vez finalizada la residencia, desaprovechando recursos que el estado dispuso en la formación de profesionales especializados.

La lucha de las juventudes a lo largo de la historia de los pueblos ha sido fundamental a la hora de avanzar en sociedades más justas, donde el acceso a derechos no sea el privilegio de unos pocos sino del conjunto de la población.

Por esto, desde la reciente nueva Comisión Directiva Provincial de CICOP creamos la secretaria de Juventudes y Residencias en nuestro consejo directivo e invitamos a la conformación de secretarías y comisiones de juventudes y residentes en cada seccional de nuestro gremio para fortalecer este camino de unidad y lucha por el sistema de salud público, donde las juventudes sean el empuje fundamental para transformar nuestro sistema de salud.

LA SECRETARIA DE JUVENTUDES Y RESIDENCIAS PUEDE APORTAR EN:

- Identificar y abordar las problemáticas específicas de las residencias, del ingreso a la carrera hospitalaria y las juventudes en general.
- Generar espacios de participación para las juventudes en cada seccional que contemple motivaciones y especificidades propias del sector.
- Generar espacios de formación específicos que brinden herramientas para mejorar las condiciones laborales y la salud pública.
- Formar nuevos referentes gremiales.
- Vincular al gremio con la cpr para llevar adelante una agenda de manera conjunta apuntando a romper con la fragmentación existente.
- Promover espacios de unidad con las juventudes de otros sectores de trabajadorxs y gremios.
- Generar un mapa de situación de las residencias de la provincia.

Invitamos a secretarías conformadas, a quienes tienen ganas de conformarlas y a todos los interesados en general a encontrarnos de manera virtual el día 15 de abril, 18 hs.

¡Esperamos poder contar con su presencia!

Secretario de Juventudes y Residencias Mirada Rabbione Juan Martin